



RESOLUCIÓN No. 106 DE 2019

"Por medio de la cual se modifica y adiciona la resolución No. 012 de 2019"

La Gerencia del canal regional de televisión, TEVEANDINA LTDA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las contenidas en el artículo 28 de los estatutos, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Resolución No. 067 de 2015 modificada parcialmente por las resoluciones N°023 de 2016 y No.103 de 2017, se estableció el procedimiento y autorizaciones para comisiones de servicio y pago de viáticos a los servidores públicos y reconocimiento de gastos de desplazamiento a contratistas del Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda.

Que mediante la Resolución No. 0007 de 2019, se aprobó a Teveandina Ltda. por la Autoridad Nacional de Televisión – ANTV, la financiación del plan de inversión anual de 2019 y se asignaron los recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos. Con los que se han financiado los programas RESONANTES, SOMOS REGIÓN, FRACTAL, TOMA EL CONTROL, PODCAST Y EVENTOS Y ESPECIALES CULTURALES.

Que el presupuesto proyectado inicialmente para cada uno de los programas fue discriminado así:

- **RESONANTES:** La suma de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000).
- **SOMOS REGIÓN:** La suma de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$11.000.000).
- **FRACTAL:** La suma de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$11.000.000).
- **TOMA EL CONTROL:** La suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000).
- **PODCAST:** La suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000).
- **EVENTOS Y ESPECIALES CULTURALES:** La suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000)

En virtud de lo anterior, fue expedida la resolución No.012 de 2019 mediante la cual se estableció como monto inicial la suma de hasta ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$11.000.000), para el reconocimiento de los gastos de desplazamiento del equipo asignado al proyecto para la producción y realización del programa de Somos Región.

La cual fue modificada parcialmente por la resolución No. 26 de 2019, adicionando la suma de VÉNTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000), estableciendo un monto inicial por el valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36.000.000).

Así las cosas, de fecha 01 de octubre de 2019 bajo el radicado No. 20192100032593, el contratista Diego Mauricio Loaiza, en calidad de Asesor Conceptual y de Producción, remite memorando a la Gerencia de la entidad solicitando la adición presupuestal a la resolución No. 012 de 2019, mediante la cual se estableció el presupuesto para los gastos de desplazamiento a nivel nacional e internacional del programa SOMOS REGIÓN, mediante el cual expone que: *"De manera atenta solicito la modificación al presupuesto asignado, para los gastos de viaje del programa Somos Región, el cual fue asignado mediante las resoluciones 012 y 026 de 2019, toda vez que a la fecha se ha ejecutado la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36.000.000), quedado un saldo de CERO PESOS M/CTE (\$0.00), en ambas resoluciones, Durante el periodo comprendido entre enero y septiembre no se cumplió con el cronograma en su totalidad debido a que no se han realizado todos los viajes previstos por diferentes causas, entre ellas porque se tenía un valor presupuestado por viaje el cual no se cumplió ya que los planes de producción se extendieron causando que el valor por cada uno de los integrantes encomendados a viajar aumentara. La inclusión de los departamentos que ingresaron al área de cobertura del canal, lugares que debían ser visitados y en donde se grabó a pesar de ser departamentos que por su ubicación geográfica implicó elevados costos de desplazamiento, esto hizo que los recursos disminuyeran ostensiblemente.*

# Tr-CE

*El canal llegó a pesar de que no existía el suficiente presupuesto y que contenidos vio la necesidad de llegar hasta estos lugares para realizar contenidos para el programa Somos Región. Estas son las razones por las cuales no se dispone del presupuesto suficiente para cubrir las necesidades para el último trimestre de la vigencia para las actividades de producción de contenidos, videos, notas, entre otras, de acuerdo con los cronogramas y necesidades del proyecto*

*Por lo anteriormente expuesto la proyección equivaldría a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)."*

Que en virtud de lo anterior y de acuerdo con las necesidades del programa "**SOMOS REGIÓN**", es necesario modificar y adicionar el presupuesto proyectado para cubrir los gastos de desplazamiento a nivel nacional e internacional, equivale a la suma de hasta **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)**, los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2019000612 del 09 de octubre de 2019, expedido por la Coordinación de Presupuesto y Contabilidad.

Que, en mérito de lo anterior,

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modifíquese parcialmente el artículo primero de la resolución No. 012 del 2019, el cual quedará así:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Establecer un monto inicial de hasta **CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$41.000.000)** para el reconocimiento de los gastos de desplazamiento del equipo asignado al proyecto para la producción y realización del programa de Somos Región.

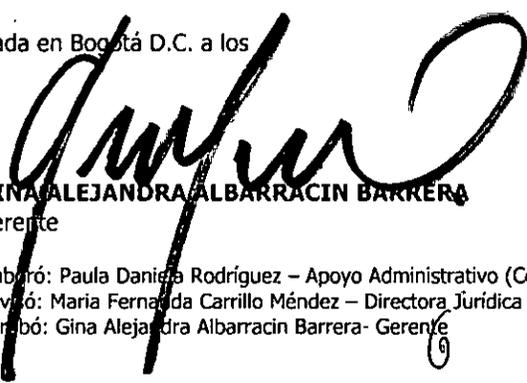
**PARÁGRAFO:** En el evento de que el valor resultare insuficiente, se podrá adicionar el mismo con cargo a la presente resolución, para lo cual se requerirá la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y la modificación del acto administrativo correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Realizar desembolsos parciales a nombre del Servidor Público o Contratista, previa autorización del ordenador del gasto de conformidad con los procedimientos de la entidad.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los

  
**GINA ALEJANDRA ALBARRACIN BARRERA**  
Gerente

Elaboró: Paula Daniela Rodríguez – Apoyo Administrativo (Contratista)  
Revisó: María Fernanda Carrillo Méndez – Directora Jurídica y Administrativa  
Aprobó: Gina Alejandra Albarracín Barrera - Gerente 

## MEMORANDO

**\*20192100032593\***

106

20192100032593

Bogotá, 1 de octubre de 2019

Señora

**GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA**  
GERENTE (E)**Asunto:** Solicitud modificación resoluciones 012 y 026 del 2019 – Gatos de viaje del programa Somos Región

Cordial saludo,

De manera atenta solicito la modificación al presupuesto asignado, para los gastos de viaje del programa Somos Región, el cual fue asignado mediante las resoluciones 012 y 026 de 2019, toda vez que a la fecha se ha ejecutado la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36.000.000), quedado un saldo de CERO PESOS M/CTE (\$0.00), en ambas resoluciones, Durante el periodo comprendido entre enero y septiembre no se cumplió con el cronograma en su totalidad debido a que no se han realizado todos los viajes previstos por diferentes causas, entre ellas porque se tenía un valor presupuestado por viaje el cual no se cumplió ya que los planes de producción se extendieron causando que el valor por cada uno de los integrantes encomendados a viajar aumentara. La inclusión de los departamentos que ingresaron al área de cobertura del canal, lugares que debían ser visitados y en donde se grabó a pesar de ser departamentos que por su ubicación geográfica implicó elevados costos de desplazamiento, esto hizo que los recursos disminuyeran ostensiblemente. El canal llegó a pesar de que no existía el suficiente presupuesto y que contenidos vio la necesidad de llegar hasta estos lugares para realizar contenidos para el programa Somos Región. Estas son las razones por las cuales no se dispone del presupuesto suficiente para cubrir las necesidades para el último trimestre de la vigencia para las actividades de producción de contenidos, videos, notas, entre otras, de acuerdo con los cronogramas y necesidades del proyecto

Por lo anteriormente expuesto la proyección equivaldría a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000).

Agradezco la oportuna colaboración que se pueda brindar para la adición de las bolsas solicitadas para cada uno de los programas financiados por la ANTV.

Atentamente,

**DIEGO MAURICIO LOAIZA**  
ASESOR CONCEPTUAL Y DE PRODUCCIÓN

Anexo:

Cdp No. de 2019 – Programa SOMOS REGIÓN

ELABORADO POR: **DHOZ****57(1)6051313 - www.canaltrece.com.co - Carrera 45 #26-33 Bogotá, Colombia**



AtaLaCom-14 de 2014

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2019000612

El suscrito , certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

**Fecha:** 09/10/2019

CUENTA	NOMBRE	Valor
25100201	PROYECTOS ANTV / RESOLUCION 007/19 ANTV	5,000,000.00
<b>Total Disponibilidad:</b>		<b>5,000,000.00</b>

**CONCEPTO:** MODIFICACION RESOLUCION 012 DE 2019 DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO QUE PERTENECE A SOMOS REGION

Se expide en BOGOTA a los 9 dias del mes de Octubre de 2019